

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

CÓRTESES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Estracto de la sesion celebrada el dia 5 de enero de 1856.

Abierta á la una y cuarto y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Después del despacho ordinario dijo

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia: Dictámenes de la comision de peticiones.

Se aprobaron el número 879 y 880.

Leido el núm. 881: «Varios milicianos nacionales de 1820 al 23, agraciados por decreto de las córtes de 12 de setiembre de 1823 con el despacho de subteniente del ejército, con todas las gracias, honores y preeminencias de los subtenientes, restablecido en marzo de 1837, cuya virtud se les espedieron los reales desechos, sin mas diferencia de los del ejército que no percibir sueldo, y declarado últimamente por el regente del reino en 1842 que eran iguales á los subtenientes del ejército en activo servicio, acuden á las Córtes solicitando los grados que en 1843 y 54 se han concedido á todos los militares, desde cabo hasta teniente coronel inclusive.

»La comision es de dictámen que pase al gobierno.»

Después de una breve discusion se puso á votación; y haciendo duda de ella, se procedió á contar los votos, y resultó desaprobado el dictámen por 47 contra 43. Acto continuo se acordó que el dictámen volvería á la comision.

Sin discusion ninguna fué aprobado el dictámen señalado con el núm. 882.

Leido el núm. 883: «Un número considerable de vecinos de Zaragoza acuden á las Córtes para que se cumpla la voluntad nacional tal cual se leyó sobreentendida en el programa de Manzanares, procurando además que el presupuesto del Estado no escada de los medios con que cuenta el pais para cubrirle, y que ese establezca una administracion sencilla y económica.

»La comision es de dictámen que no há lugar á deliberar.»—Dijo.

El Sr. CAMPOAMOR: Esta peticion no ha debido pasar á la comision de peticiones; porque esta no ha podido proponer otra cosa que no há lugar á deliberar, con lo cual no ha querido decir que no es atendible la peticion.

El señor secretario BAYARRI: Cuando la mesa cumple con el reglamento no tiene porqué sufrir reconvencciones de ningun señor diputado: ¿á donde hubiera pasado esa peticion? ¿Puede el Congreso deliberar sobre alguna peticion sin que proceda dictámen? La comision ha podido dar el dictámen que haya tenido por conveniente; pero no cargue sobre la mesa la responsabilidad del dictámen que há dado.

El Sr. LASALA: El dictámen que la comision ha dado sobre la peticion de 3,000 vecinos de Zaragoza es improcedente, porque la fórmula de no há lugar á deliberar, ó no significa nada, ó significa una de dos cosas: primera, que el peticionario no tiene derecho para presentarse con exposiciones al cuerpo á quien se dirige; segunda, que lo que en la exposicion se pide, no está dentro de la jurisdiccion de la corporacion á quien se dirige. Si esto no se admite, hay que admitir la destruccion del derecho de peticion. Si al que acude al cuerpo á quien puede acudir se le dice que no há lugar á deliberar, ¿á quién acudirán los ciudadanos usando del derecho legítimo de peticion? No creo que este es el momento oportuno de entrar en el fondo de la peticion: pero si desearia que la comision me dijera si reconoce en los 3,000 vecinos de Zaragoza el derecho de pedir, y si reconoce que los estremos contenidos en la peticion son de la competencia de las córtes. Si reconoce estos dos estremos, tendrá que reconocer tambien que su dictámen es improcedente.

El Sr. LOPEZ INFANTES: La instancia de los vecinos de Zaragoza, mas que una peticion, es el ejercicio del derecho de peticion no bien desempeñado. Esa peticion tiene dos partes: primera, que se cumpla la voluntad nacional, ¿quién tendría valor para impedirlo? ¿Pero es la voluntad nacional lo que quieren los vecinos de Zaragoza? ¿De dónde se han abrogado ese poder? En su deseo todos esta mos conformes; segunda parte, que el presupuesto de gastos

no escada al de ingresos: ¿qué es lo que está haciendo la Cámara?

El Sr. CAMPOAMOR: No estoy conforme con lo que dice mi compañero de comision.

Los señores Lasala y Lopez Infantes rectificaron.

Habiéndose concedido la palabra al señor Figueras se la cedió á

El Sr. GARCÍA LOPEZ: Después de dar un millon de gracias al señor Figueras por haberme cedido la palabra, debo decir al Congreso que todos los dias se están oyendo en este sitio herejias políticas.

El Congreso habrá oido con asombro lo dicho por el señor Lopez Infantes, gobernador *in partibus*, menoscabando el derecho de peticion, poniendo en duda el que corresponde á los que han firmado la esposicion que ha oido el Congreso. Cuando por motivos mas insignificantes que en los que se funda la esposicion de Zaragoza se ha alterado la tranquilidad pública en algun punto, se ha dicho: ¿Cómo se han de acimatar las instituciones representativas? ¿cómo hemos de marchar si los motivos y la anarquía vienen á entorpecer nuestra marcha política y legal? Cuando la poblacion de Zaragoza acude en términos tan respetuosos, ¿es justo, es racional proponer que no há lugar á deliberar? ¿Se quiere que no haya discusion sobre documento tan importante? Pues la habrá. Voy á ocuparme de cada uno de los puntos que abraza esa esposicion.

La esposicion de que nos ocupamos abraza estremos de suma importancia. Uno de ellos espresa la agitacion en que se encuentran las clases todas viendo sin cumplir el lema de la revolucion de julio. ¿Qué extraño que Zaragoza, que tanto contribuyó á crear la situacion actual, haga no tar esa falta incomprendible de cumplimiento? Y no se crea, señores, que estas son ilusiones de partido; aqui no se ve mas que al gobierno y á un ejército de empleados; pero el descontento cunde en las provincias, y si el gobierno continúa en el sistema que sigue, no podrá evitarse la anarquía social que nos amenaza. Si los ciudadanos buscaron en la revolucion el remedio de sus males y ven que no se han remediado; si lo han pedido al gobierno y el gobierno se ha mostrado sordo á sus quejas; si vienen á la Asamblea, y la Asamblea les dice que no há lugar, ¿qué pueden hacer? ¿Qué otro camino legal les queda? ¿Sobre quién recaerá la responsabilidad de los conflictos que puedan sobrevenir? Si yo creyera que con votar el dictámen de la comision se habian de tranquilizar los ánimos y habian de desaparecer los peligros, guardaria silencio; pero no quiero dar pretestos á las insurrecciones, y lo damos si cerramos los oidos á esta clase de peticiones.

Dice tambien la esposicion que la nacion observa con profunda alarma el intento de restablecer los derechos de puertas y consumos. El pueblo, en el momento del alzamiento, declaró abolida esa contribucion, y el mismo señor ministro de Hacienda actual, como vice-presidente de la junta de gobierno de Zaragoza, fué el que sancionó esta medida. Yo no comprendo, señores; como en el tiempo que llevamos no se ha podido encontrar otro sistema económico; para continuar con el de don Alejandro Mon, el señor ministro de Hacienda deberia haber llamado á este personaje para que ocupase su puesto. Ahora bien: si el mismo que le representó contra las puertas y consumos en Zaragoza viene ahora á proponer su restablecimiento como ministro, ¿qué extraño que Zaragoza y las demás provincias de la nacion se sientan profundamente alarmadas?

Dice tambien el pueblo de Zaragoza que ve encomendado el régimen político y administrativo á hombres de ingrato recuerdo; y esta, señores, es una verdad innegable. Yo creo que los destinos son de todos los hombres dignos, cualesquiera que sean sus opiniones; pero hay ciertos cargos que exigen que las personas á quienes están encomendados estén intimamente unidas con el régimen político dominante. ¿Y podrá nadie decir que há habido en esta parte reforma verdadera?

Pero hay mas: las pocas reformas que se han hecho han sido desacertadísimas: ¿qué gobernadores tiene la nacion española? Con pocas y honrosas escepciones, la mayor parte no sirven ni para oficiales de los gobiernos que administran. Unos se ponen en contradiccion con la marcha política del gobierno; otros se entregan á camarillas que la administracion del conde de San Luis dejó creadas en las provincias; otros

establecen un sistema de resistencia y opresion á toda tendencia liberal. En materia de gobernadores hay tanta ineptitud como anarquía.

Otro de los puntos, importantes de la esposicion es aquel en que se habla de la union liberal que paraliza las nobles aspiraciones de los que ven acogidos detrás de tan terrible parapeto á los enemigos de la situacion.

Yo no entraré de lleno en esta parte de la esposicion: el señor Ros de Olano anunció el otro dia la formación de ese tercer partido, y mientras no venga aqui á desplegar su bandera nada podemos decir. Yo me prometo pues que el señor Ros de Olano venga á presentarnos la batalla; el gobierno entonces dirá si reconoce á ese tercer partido y adopta sus doctrinas, y entonces combatiremos.

Se lamentan tambien los vecinos de Zaragoza de que la nacion se arrastra, como antes, victima de las necesidades del Erario, y esta es otra verdad, señores, que no podemos negar. Sin embargo, cuando al Erario español acuden raudales de oro con los productos de la desamortización; cuando los capitalistas extranjeros manifiestan la confianza que tienen en el crédito español viniendo á traernos los capitales, no comprendo cómo se presenta el presupuesto en déficit, y cómo para cubrirlo se trata de restablecer un tributo tan espantoso como el de puertas y consumos.

Dice el señor Lopez Infantes que los vecinos de Zaragoza piden que se cumpla la voluntad de un difunto. Estoy conforme con S. S.: el difunto es la revolucion, no la revolucion científica y política, que nadie puede detener, sino la revolucion oficial y ministerial, la que debiéramos hacer aqui, y la que vemos que se abandona.

El Sr. BRUIL, ministro de Hacienda: Cuando Zaragoza me nombró diputado sabia bien cómo pensaba yo en administracion; sabia bien que dije á la junta que para sostener cualquiera gobierno y para dominar la situacion en aquellos momentos no convenia abolir la contribucion de puertas y consumos.

A mí me ha tocado la desgracia de traer esta cuestion; y al decidirla lo he hecho con toda conciencia sin copiar nada del señor Mon, el cual no inventó esa contribucion; la tomó de otra parte, y no tiene que avergonzarse por ello, porque no hay otra mas conveniente, tratándose de contribuciones indirectas y de sostener el sistema misto, sin el cual no podrian cubrirse las necesidades del Tesoro.

Ha entrado el señor Garcia Lopez en la cuestion de los empleados. Yo debo decir que he mirado ante todo á la administracion; he buscado la suficiencia, y no se me puede acusar de haber removido á un solo empleado de los que encontré á mi entrada en el ministerio.

Dice S. S. que hay otros medios fuera de los derechos de puertas y consumos para cubrir el déficit; esos son medios de crédito, que en último resultado nos conducirían á la bancarrota, y por otra parte las Córtes han decretado que se nivele el presupuesto con recursos permanentes.

Por último, dice S. S. que si no se toma en consideracion esta esposicion podrán sobrevenir conflictos. Yo conozco muy bien el pueblo de Zaragoza, su sensatez y cordura, y no creo que apele á otros medios mas que á los legales; pero es necesario que sepa S. S. que hay esposiciones en distinto sentido que la de Zaragoza, y suplico al señor presidente que haga leer la de Calatayud que há insertado la Gaceta. (Se leyó.)

El señor Lopez Infantes rectificó, y después de algunas palabras del señor Iglesias en defensa de los gobernadores y de un discurso del señor Huelves con el mismo objeto.

El señor Garcia Lopez dijo rectificando, que al señor ministro de Hacienda le era infiel la memoria, pues no la habia abolido, sino que habia representado contra ella.

El Sr. BRUIL, ministro de Hacienda: Creo S. S. que yo he incurrido en una contradiccion habiendo firmado una esposicion al gobierno contra la contribucion de puertas y consumos, y habiendo propuesto después el restablecimiento de esa contribucion. Puedo contestar cumplidamente á S. S. en este particular. Yo he dicho que consideré necesaria la continuacion de esa contribucion para dar recursos al gobierno á fin de sostener la situacion interior se reunian las Córtes y acordaban lo conveniente. Antes de la reunion de estas, la junta de Zaragoza representó contra esa contribucion, y yo firmé la esposicion, ¿por qué? Porque pensamos nosotros que podria prescindirse de esa contribucion y

llenarse las atenciones del Estado sin apelar á ella....

El Sr. MATHEU: Cuando quiera S. S. yo le haré ver que sin aumentar la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia, ni restablecer los consumos, se pueden cubrir los presupuestos....

El Sr. PRESIDENTE (Portilla): Orden, orden. No tiene V. S. la palabra.

El Sr. BRUIL, ministro de Hacienda: Vine á Madrid antes de las elecciones, y tuve el honor de concurrir al Consejo de ministros, donde se me hizo conocer que no se podia prescindir de que continuase la contribucion de puertas y consumos; y persuadido de que esto era una verdad, escribí á algunos concejales de Zaragoza para que volviesen á restablecer las puertas, para que se hiciese un arreglo con el gobierno y se prorogase el arrendamiento. Veo las Córtes cómo no he incurrido en ninguna contradiccion.

En cuanto á que continuamos con una gran falange de empleados, no tengo mas que apelar á la Gaceta para demostrar que en algunas provincias no hay hoy el número de empleados que cuando entré en el ministerio. Yo prometo que aun se disminuirá mas cuando se haga la reforma de la ley de contabilidad.

Después de algunas rectificaciones, dijo

El Sr. RÓMERO ORTIZ (para una alusion): Se ha dicho por el señor Garcia Lopez que entre los gobernadores de provincia habia personas indignas de serlo, defectos y hasta hostiles al actual orden de cosas. Yo en el caso del señor Iglesias quizá no me hubiera levantado, porque tengo acreditada mi reputacion de hombre honrado y de liberal y creo que no necesito responder á esa especie de cargos. No creo que el señor Garcia Lopez haya pensado dirigirse á mí; pero de todos modos, yo le entrego toda mi vida pública como gobernador para que la examine.

El Sr. presidente PORTILLA: El señor Cardero tiene la palabra para una alusion.

El Sr. CARDERO: Tengo que hacer presente que ademas de la alusion que me ha hecho el señor Garcia Lopez, creo que puedo considerarme aludido tambien en la esposicion de Zaragoza.

Gobernador que he sido de aquella provincia reto á todos para que digan si durante mi administracion no se ha administrado justicia con imparcialidad. Me doy, pues, por ofendido con esa esposicion facciosa, porque así la considero. (Rumores.)

El Sr. GARCIA LOPEZ: Pido la palabra.

El Sr. PORTILLA, presidente: ¿Para qué?

El Sr. GARCIA LOPEZ: Para... hablar. (Risas.)

El Sr. CARDERO: He dicho que la considero facciosa, porque nada tiene que ver el derecho de peticion con hablar de la administracion y de los empleados públicos de aquella provincia. Se ha atacado, ademas, á la representacion nacional, y ningun ciudadano tiene derecho á atacar á las Córtes constituyentes. Por lo tanto ruego al señor presidente que me permita decir algo sobre esa esposicion...

El Sr. PORTILLA, presidente: Concederé á V. S. la palabra cuando le llegue el turno, porque sobre el fondo de la cuestion no me es permitido condescender ahora.

El Sr. CARDERO: Pero en esa esposicion se hace alusion á las autoridades.

El Sr. PORTILLA, presidente: Ese modo de aludir no se puede considerar como alusion.

El Sr. CARDERO: He sido aludido por el señor Garcia Lopez.

El Sr. PORTILLA, presidente: Esa alusion debió quedar terminada tan luego como el señor Garcia Lopez dijo que no aludia á S. S.; pero no obstante, concederé la palabra en este sentido, y no sobre el fondo de esta cuestion.

El Sr. CARDERO: La ciudad de Zaragoza es una de las poblaciones que hoy está disfrutando mas ventajas que casi todo el resto de las provincias, porque la naturaleza há dotado á aquel pais con producciones que tienen hoy un valor que nunca han tenido. El pueblo de Zaragoza no tiene motivos para quejarse de la administracion ni de los empleados, porque casi todos ellos fueron nombrados por la junta, y por lo tanto considero que esa esposicion es inoportuna.

El Sr. presidente PORTILLA: Ruego á V. S. que medite si lo que está diciendo tiene algo que ver con la alusion.

El Sr. CARDERO: En ese caso he concluido. Después de varias rectificaciones, declarado el

punto suficiente discutido, al preguntarse si se aprobaba el dictamen, dijo

El Sr. FIGUERAS: Señor presidente, se ha presentado una proposición sobre esto, y pido que se lea.

El Sr. secretario BAYARRI: La proposición se leerá después de la votación.

El Sr. FIGUERAS: Es proposición incidental, y debe leerse antes de la votación.

El Sr. secretario BAYARRI: La proposición no altera ni emienda el dictamen, y de consiguiente debe y puede votarse este inmediatamente, y la proposición vendrá después.

El Sr. FIGUERAS: Si después de haber dicho «no há lugar á deliberar», se presentara esa proposición, sería hasta ridícula, porque en ella se dice... (Varios señores: A votar, á votar). No reconozco en nadie, fuera del señor presidente, derecho para interrumpirme, y extraño mucho que los señores del orden y de la legalidad sean los primeros á faltar al reglamento. (Bien, bien.)

El señor secretario BAYARRI: La mesa no juzga incidental la proposición de S. S., y de consiguiente no dá lectura de ella hasta después de la votación.

El Sr. FIGUERAS: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: No hay palabra.

Varios señores diputados: A votar á votar.

Se procede á votar nominalmente el dictamen, y es aprobado por 146 señores contra 50.

El Sr. BAYARRI (secretario): Dictamen número 884.

El Sr. FIGUERAS: Pido que se lea mi proposición.

El Sr. BAYARRI (secretario): La proposición no era incidental ni tampoco de ley, y por consiguiente, el reglamento, no puede darse cuenta de ella, sino antes de entrarse en la orden del día, y así lo hará la mesa en la primera sesión.

Después de un ligero debate entre los señores Figueras y Bayarri, se deja de dar lectura á la proposición hasta la primera sesión.

Sin discusión se aprueban los dictámenes 884 y 885.

Se leyó el 886 y fué aprobado después de un breve debate.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusión.

El Sr. ULLOA: Anunció dos interpellaciones; una al señor ministro de Gracia y Justicia acerca de la circular expedida el 2 de este mes, mandando suspender el nombramiento de los jueces de paz, y otra al señor ministro de la Gobernación para conocer cuál es su pensamiento respecto á la división territorial, para lo que se le acaba de conceder un crédito.

El Sr. ACHA anuncia una interpellación al gobierno relativo al decreto publicado en la Gaceta de 27 de diciembre en la parte que hace referencia á la devolución de los honores y preeminencias que corresponden al infante don Enrique María de Borbon.

Se leyó y anunció que se imprimiría el dictamen de la comisión acerca del ferro-carril de Madrid á Zaragoza, y dos votos particulares, uno del señor Labrador y otro del Sr. Sagasta.

Se leyó la variación hecha por la comisión de bases de la ley electoral en la tercera de ellas.

Se mandó pasar á la comisión que entiende en el asunto, una instancia de don José Salamanca á nombre del Gran Central francés para que se le permita examinar y estudiar los planos de ferro-carril de Madrid á Zaragoza.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para el lunes: en las dos primeras horas el Banco; después el presupuesto de Marina y dos créditos del mismo ministro, uno de 84,355 rs., y otro de 38,034 rs.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y cuarto.

ESPAÑA.

MADRID 9 de enero.

AVENIDA.—NUEVOS PORMENORES.

El temporal que estamos experimentando hace algunos días produjo anteayer en el Manzanares una crecida avenida mucho mayor que la del 28 de agosto. A las doce de la mañana tuvo noticia el señor Ferraz, dignísimo alcalde primero de esta capital, de que la mayor parte de los habitantes de la ribera se hallaban aislados en los tejados de sus casas invadidas por las aguas que iban creciendo con pasmosa rapidez y que demandaban desde allí un pronto auxilio. S. S. montó inmediatamente á caballo, dictando desde luego cuantas providencias creyó oportunas para socorrer á aquellos desgraciados vecinos, sobre los cuales tantas tribulaciones ha amontonado el Omnipotente; así que inmediatamente pidió lanchas á la Casa

de Campo de S. M. y al Retiro, y marinos al Museo naval; dispuso la reunión de un piquete del escuadrón de tiradores de caballería de la Milicia Nacional, y acompañado del ayudante de E. M. de la misma que se hallaba de servicio, y de los dependientes de su autoridad y un destacamento de la Guardia Urbana, se trasladó á la pradera de la fuente de la Teja, sitio en que era mayor el conflicto, mientras el celoso regidor del ayuntamiento, señor Marin, se dirigía de su orden con el mismo objeto á la pradera de San Isidro.

Cuando el señor alcalde llegó á la fuente de la Teja ya se encontraba allí á caballo el señor don Francisco Huertas administrador de la Casa de Campo de S. M., que con algunos de sus operarios estaba prestando los auxilios posibles, y bien pronto con una actividad y decisión que los honra sobremanera, y que los hace dignos de la gratitud de sus conciudadanos, acudieron los tiradores de la Milicia Nacional y su comandante don Miguel Lillo, los cuales lanzándose con sus caballos á través de la corriente, salvaron una porción de personas trasladándolas al otro lado de la ribera, y rivalizando con los guardias urbanos de caballería que los habían precedido, y que como aquellos observaron un comportamiento digno.

Llegado que hubieron los marineros enviados por el señor director del Museo naval á las órdenes del segundo jefe de este establecimiento el señor de Trujillo, capitán de fragata, las operaciones tomaron un aspecto de regularidad, seguridad y orden admirables. La conducta de estos marinos escede á todo elogio. En una pequeña lancha únicamente á propósito para bogar en el agua mansa de un estanque, los valientes é inteligentes marinos se lanzaron á aquella corriente con unos remos casi inservibles, y á pesar de los bancos de arena que en diversas ocasiones hicieron encallar la frágil barquilla, trasladaron al otro lado á cuantas personas se encontraban en las cascas.

Al anoecer todos se encontraban en salvo á pesar de la tenacidad con que algunos se empeñaban en permanecer dentro de aquellas habitaciones que la fuerza de la corriente podía arrastrar con suma facilidad, si, como felizmente no ha sucedido, las aguas hubieran continuado creciendo.

El señor Ferráz se retiró cuando estuvo cerciorado de que nadie corría ya peligro, no sin tributar antes en nombre del pueblo de Madrid las mas espresivas gracias al señor Trujillo y sus dignos subordinados, que se negaron á admitir una corta espresión que el general quiso dar á los marineros, y dándolas también á los tiradores de la Milicia que tan dispuestos se encuentran siempre á auxiliar á la autoridad y á proteger á sus convecinos.

Digna es del mayor elogio la actividad y acierto del señor alcalde primero don Valentín Ferráz, á cuya prevision y celo se debe el que no tengamos que lamentar desgracia alguna, á pesar de lo furioso y crecido de la corriente, y no lo es menos la de los señores concejales Marin, Castro y Cano y algun otro cuyo nombre sentimos no recordar, y la del señor Vilches, apoderado de la Esma. señora condesa de Bornos, que en las inmediaciones de San Isidro adoptaron tambien todas las medidas que creyeron oportunas secundando el celo y disposiciones del señor alcalde. (Iberia.)

Idem 10.

En nuestro artículo de ayer quisimos indicar á nuestros lectores la marcha futura de las Cortes y del gobierno.

Juzgando á la Constituyente por sus actos pasados, deducimos que la oposición continúa de las minorías, habia prolongado los debates indefinidamente, retardando la discusión de las leyes constitutivas. Apreciando la posición excepcional del gobierno, cuyo respeto á los fueros del Parlamento, su mas honroso título, decíamos que se habia privado de toda iniciativa limitando su acción á la defensa de los intereses sociales que ha salvado de todos sus enemigos.

No hay órgano alguno de la prensa periódica que haya mostrado una adhesión á las Cortes mas constante que la nuestra. Combatiendo con todas las oposiciones, hemos demostrado la injusticia de las censuras, la parcialidad de los ataques, levantando muy alto el nombre de la Constituyente, que escribió en sus banderas los principios del partido progresista, decretando la desamortización civil y eclesiástica, y llevando á la administración pública la moralidad y la justicia.

Nadie es por tanto menos parcial que nosotros, si al pasar revista á las falanges de la oposición dispuesta á lanzarse á la pelea contra los poderes constituidos, venimos á señalar lo que creemos pudieran practicar las Cortes, no para aventurar peligros que no tememos, y si para evitar perturbaciones que los enemigos de la situación preparan en sus conciliabulos reaccionarios.

La causa del trono y de la libertad, inseparables en nuestra conciencia. Y las Cortes han sancionado con sus votos la santidad de estos principios, al aprobar las bases que declaran el de la soberanía nacional y el trono legítimo de doña Isabel II.

El gobierno y el orden figuran como una entidad única en nuestras doctrinas. Y las Cortes prestan su apoyo al gobierno, al mismo tiempo que le revisten de todas las facultades necesarias para detener á los perturbadores con la inflexibilidad de la justicia cuyos decretos son irrevocables.

Hasta aquí estamos satisfechos. Las Cortes han llenado su misión augusta, consignando en el Código político las instituciones fundamentales de una política monárquica constitucional, espresion concreta de las doctrinas del partido progresista.

¿Era esto lo que el país aguardaba de sus representantes? Los enemigos de la situación contesta negativamente; porque para ellos la soberanía nacional, reconocida en todos los tiempos como bases de la legitimidad de los poderes, es un sacrilegio. Los amigos ardientes de la libertad absoluta, cuyos códigos están escritos con sangre en los anales de los pueblos bárbaros, responden con amargas censuras, porque aspiran al dominio de los imperios por el dominio de las minorías por el imperio de la fuerza bruta, de que son cómplices el fanatismo intolerante, los cadalsos y el verdugo.

Nuestra conciencia reconoce, que los representantes del país han sabido evitar ambos extremos, colocándose en el terreno de la libertad nacional, á cuya sombra toman vida los intereses morales y materiales de los pueblos cultos. Por eso hemos prestado nuestros aplausos á las Constituyentes, y continuaremos dándole el débil apoyo de nuestras fuerzas, hasta que dé cima á la empresa que le ha sido encomendada, revisiendo las doctrinas de nuestro partido con la investidura augusta del derecho escrito.

¿Pudo la Asamblea haber hecho mas que lo que existe? En el artículo de ayer tocamos ligeramente esta cuestión, que damos por terminada. Baste dejar consignado, que ha habido causas graves que paralizaron los trabajos, para que la opinión pública aplique la responsabilidad á los que oponen estorbos á la constitución definitiva de la nación. La Asamblea en su acepción genuina y legal, merece nuestros elogios, por haber opuesto la dignidad en los debates, la madurez en las decisiones, y latemplanza en la defensa de sus principios á la pasión y la tenacidad que se disputaban el campo, para arrancarle concesiones imprudentes. En una palabra, las Cortes españolas han demostrado al mundo entero, que se pueden conciliar la libertad de la discusión con la tranquilidad pública. ¡Lección elocuente, que pregonará la gravedad de nuestras costumbres! ¡ejemplo sublime, que no será estéril en las edades futuras!

¿Qué es lo que puede hacer hoy la Asamblea? Ya tocamos en la cuestión que nos hemos propuesto analizar con la in-

dependencia de escritores que representan sus propias ideas, y la impaciencia de hombres políticos que desean el completo triunfo de sus doctrinas.

Ya lo hemos dicho ayer y hoy lo repetimos. Toda la responsabilidad de la situación actual gravita sobre la Asamblea por el carácter de que se halla revisando el Código político, leyes fundamentales, medidas de gobierno, todo, todo está sometido á sus decisiones legislativas, todo debe en el círculo de sus atribuciones al cuerpo constituyente encargado de dirigir al país de un sistema político y económico, purgado de los vicios y errores que habian introducido las administraciones de los once años. La responsabilidad que ne que estar en relacion con las facultades que se ejercen; y siendo estas limitadas, igual estension recibe la que ha de exigirlas el país cuando acuda á las leyes y la historia al escribir los hechos contemporáneos.

Pero esa responsabilidad recaerá también bien sobre nosotros, si guardáramos silencio, cuando creemos necesario que situación legalice; y hé aquí esplicada causa que nos impulsa á consignar nuestras ideas. Pero nuestro patriotismo quisiera alejar esa responsabilidad de los constituyentes, convirtiéndolos en títulos de gloria los hechos de los hombres de nueva comunión política, y hé aquí esplicada tambien porque venimos hoy á pedir las Cortes las leyes que han de dar á los principios que defendemos desde se publica *La Nación*.

Para corresponder las Cortes á sus vastas facultades, es indispensable que el país vea desaparecer la interinidad en que vivimos. Los derechos consignados en el código político, no pueden ser reglamentados por leyes de épocas anteriores, que la opinión tiene condenadas en parte y las necesidades de los tiempos obligan á modificar para darles estabilidad y permanencia. Las ruedas administrativas que han de funcionar independientes, pero perturbarse mutuamente, se mueven en un círculo de atribuciones que las arrastran por exceso de movimiento si una organización prudente no viene pronto á regularizar su impulso. El crédito susceptible no confía á las eventualidades de una situación que es interina, los poderosos que entregan á las permanentes, para dar impulso á las obras públicas empresas mercantiles é industrias que alimentan á la gran mayoría de los ciudadanos laboriosos.

Cuanto antes discuta la Asamblea esas leyes, otro tanto realizará su prestigio haciéndose merecedora de la gratitud nacional y de las alabanzas que la posteridad consagra á los cuerpos políticos, que preparan la felicidad de las naciones. La danza en llevar á cabo esas leyes, que todos esperan con ansia, da lugar á censuras que por mas que sean injustas, son acogidas por ser censuras en este país imprevisible, que después de las decepciones que ha presenciado en once años desconfía de las mas rectas intenciones del patriotismo ardiente y acrisolado.

Nuestro deber está cumplido. La Asamblea, en cuyas manos está la suerte de patria, que es el apoyo del gobierno y esperanza del país, tiene adquiridos ya títulos de gloria que nos complacemos reconocer. Pero mucha puede conquistar aun, si reforzando su mayoría dentro de los principios progresistas, marcha de paso firme hácia la constitución definitiva del país.

Si en estos momentos la union del general Espartero y la Asamblea, basta para tener á raya á todos los conspiradores si la íntima union de aquel con el conde de Lucena, impone á los enemigos de la libertad, el día que el país se constituya por los esfuerzos de todos, la causa del trono constitucional será la causa de la nación española, y no correrá riesgo alguno. El imperio de la ley, creando las costumbres, ahuyentará para siempre de la escena política á la reacción y á la anarquía.

Á conseguir este objeto deben dirigirse

los esfuerzos del gobierno, cualquiera que sea, y de la Asamblea. (Nacion.)

LA PRENSA EN ESPAÑA.

El suscriptor que todos los días recibe el periódico, lee una parte, le deja sobre una mesa y no vuelve á acordarse de él hasta el día siguiente que recibe otro número de manos del repartidor, ignora los trabajos, el capital, los padecimientos, la inteligencia que representa aquella hoja de papel que acaba frecuente su vida sirviendo para lo que nunca pensó ser destinada; aquella página suelta, con la cual el niño hace cometas, la mujer patronos y el tendero cucuruchos para envolver sus mercancías; aquella página, destinada muchas veces á salvar los intereses sociales, la dignidad, las instituciones públicas y privadas de la nacion.

El hombre aprecia las cosas en razon de lo que le cuesta obtenerlas, y los periódicos le cuestan poco; pero piensa un momento ¡oh suscriptor! cuántas líneas hay en cada periódico; reflexiona que para que tú las leas hay que pagar:

- Redactores,
- corresponsales,
- editores responsables,
- cagistas,
- correctores,
- regentes,
- maquinistas,
- repartidores,
- administradores,
- escribientes,
- portés de correo,
- tinta,
- papel,
- apartado de correos,
- máquinas,
- materia de imprenta,
- plumas,
- criados,
- lucos,
- contribucion,
- casa,
- descuento de giros,
- suscripciones extranjeras,
- corresponsales extranjeros,
- comisionados, etc., etc.

Reflexiona que cada periódico tiene todas las dependencias de una casa de giro y de una fábrica.

Añade á estos gastos los que originan el mal servicio de correos, las denuncias las correcciones que hay que hacer frecuentemente á causa de recibirse una noticia á última hora, ó de salvar un error de ligereza.

Agrega las pérdidas que producen y contratiempos de los giros.

Y por última partida de paciencia, que tanto lugar ocupaba en las cuentas del gran capitán, y considerando todo esto, te espantarás de que haya periódicos.

Para sostener un periódico, es necesario tener mas partido que para sublevar una provincia. Es necesario contar con cuatro ó cinco mil personas que ofrezcan su obolo, y en nuestros tiempos un maravedí se ofrece con mas dificultad que la vida.

Y, sin embargo, los periódicos se leen con desden.

Escepto en algunos casos en que se leen con demasiado cuidado.

Figúrate lector que en el periódico se habla de una obra agena. Es de un autor notable, pero á quien conoces poco porque es español y aqui no logran fama sino los extranjeros porque ya la traen hecha. Los elogios que se tributan á su mérito te parecen adulaciones, y dejas de leer diciendo: —siempre son estremados estos periódicos!

Peró figúrate que has hablado de ti mismo á un redactor, y que por complacerle ha alabado tu invento de una nueva lija para encender fósforos.

¡Oh! Entonces cojes el periódico, le lees, le relees, le juzgas un poco flojo, pero no importa; le enseñas á tus amigos, le guardas en tu pupitre, y cuando se habla de tu invento dices siempre: —Mi lija, que ha sido alabada por los periódicos....

Todas las noticias que se refieren á otros te parecen de poco interés; todas las

que á ti se refieren te parece que tienen el privilegio de interesar al público, por insignificantes que sean.

¿Que redaccion no ha recibido cartas en que algunas personas pedian que se ocupase al público con sus desavenencias con el casero, sus chismes de vecindad y sus relaciones amorosas?

Se escribe una carta á un periódico. La exactitud es la de menos. La pasion ocupa el lugar de la critica y la declamacion la del razonamiento; pero si se trata de una reclamacion... oh, entonces... El que sea vengativo no debe pedir á Dios que castigue á sus enemigos haciéndolos periodistas para que sufran reclamaciones. Es una maldicion mas cruel que la de «Enuelto en deudas menudas te veas» de los gitanos. Si la primera plaga de Egipto hubiera sido una lluvia de reclamaciones de este género, Faraon no esperá á la segunda.

El periódico dá una noticia con un día de atraso: no hay un suscriptor que no diga. — ¡Vaya una novedad!

El periódico se equivoca en una noticia; no hay suscriptor que no diga. — ¡Estos periodistas escriben con una ligereza!...

Axioma general: el periódico escribe bien cuando piensa lo que ya habia pensado el suscriptor. Disparata cuando prueba lo contrario; por mas que lo que piense el suscriptor sea un disparate.

Y en todos casos el periodista es olvidado.

El periodista es en nuestro tiempo especial, el personaje de un mundo aparte, como el literato, á quien juzga mal los demás hombres porque no pueden colocarse en el verdadero punto de vista para mirarle. Trabajador constante de una obra en que agota sus fuerzas, su inteligencia, su vida entera y á la que no da su nombre, nadie sabe las amarguras que trabajan su alma el desaliento que cada dia paraliza una fibra de su corazon.

Si emite un juicio equivocado, se le llama ignorante.

Si acoge una noticia falsa, falsario.

Y no se tiene en cuenta que para emitir su juicio no tiene á veces mas tiempo que el materialmente preciso para escribir su artículo, casi siempre improvisado.

Que se le exige que hable de todo y que lo sepa todo.

Que aun esto no basta; que es además necesario que lo sepa antes que nadie.

No se tiene en cuenta que no puede verlo todo, que no puede estar en todas partes como Dios, y que tiene que fiarse de noticias que diariamente recibe y que pocas veces puede comprobar.

El periodista vende su espíritu á la prensa... ¡y ay de él si no deja de ser periodista! ¡si antes que llegue la edad madura no toma otra profesion! porque el periodismo no crea una posicion para la vejez en nuestra patria, y el dia en que la cabeza es causa del trabajo y la mano pierde su ligereza al escribir, ese dia la vida ha concluido para el hombre que no era mas que periodista.

Y sin embargo, ¿qué mision mas importante y mas delicada que la suya? ¿No es el sosten de la imprenta?

Y la mision de la imprenta, ¿no es la mas alta, la mas digna, la mas gloriosa de las misiones políticas?

La imprenta debe ser la brújula de la opinion que marque á los gobiernos el rumbo de la voluntad nacional.

La imprenta es la tribuna del pueblo, porque las cámaras, por populares que sean, son tribunas de la clase media.

La imprenta debe ser la instruccion del pueblo mismo, hay muchas personas que no leen mas que periódicos.

La imprenta dando publicidad á los actos del gobierno, á las noticias de algun interés, y de actualidad, criticando, ensalzando, deprimiendo, pasando por su tamiz todas las reputaciones, todos los hechos, todas las cosas es la primera garantia de la libertad, es la voz de la fama, es la síntesis de la historia, es la inteligencia de las épocas en meditacion; y de sus discusiones, de sus contradicciones, de sus utopias, de sus verdades, de sus recriminaciones, debe salir la verdad pura y bella como Venus nació de los mares tormento-

sos, como el mundo nació del caos.

Es cierto que hay periódicos supeditados á influencias extrañas, á intereses particulares contrarios al bien comun.

Hay periódicos que olvidan la dignidad de su mision, que discuten de mala fé tratando de enmarañar en vez de aclarar las cuestiones, desacreditando á la imprenta como los malos sacerdotes desacreditan la religion por mas que ella sea buena y pura; pero sus ataques neutralizan con la defensa de los demás periódicos, que al cabo, donde hay libertad, vencen siempre, porque la verdad vence al error, como la luz á la oscuridad.

La imprenta es la primera de las instituciones liberales. Ella ha dado á conocer y ha elevado en nuestro tiempo á casi todos los hombres que han figurado en política, literatura, artes y ciencias; y sin embargo, pocos son los que despues de haberse elevado con el poderoso auxilio de esta institucion, no han tratado de oprimirla y han trabajado para desacreditarla.

El mas triste de los dolores de la imprenta ha sido sin duda esta ingratitud de sus hijos.

La imprenta no es aun tan perfecta como fuera de desear; habiendo sustituido al libro científico literario, siendo la encargada de llevar el aliento intelectual á todas partes, debia de ser mas científica y mas literaria; pero la imprenta es aun jóven y es necesaria dar tiempo al tiempo. Cuando la imprenta acabe de vencer todos los obstáculos que se la oponen, cuando la experiencia haya acabado su educacion, entonces será tiempo de juzgarla, y entonces estamos seguros de ello, la opinion la resarcirá de las inculpaciones que tan injustamente se la dirigen ahora.

El Diario Español y algunos otros periódicos moderados han afirmado que la guardia de la Milicia Nacional que el dia 7 iba á ocupar los puestos de Palacio, atropelló á la de tropa que ocupaba el Arco de Santa María, dando ocasion á un serio disgusto que afortunadamente no tuvo lugar. Habiendo procurado nosotros averiguar lo que hubiese de cierto en esta noticia, podemos asegurar á nuestros lectores que es inexacta en el fondo y en los detalles. Es cierto que en aquella mañana tuvo lugar entre la guardia del Principal (no la del Arco de Santa María) y el piquete que iba á Palacio, un suceso lamentable sobre el cual graves consideraciones de prudencia nos imponen silencio; pero para probar que aun este suceso fué muy distinto del que cuentan los periódicos moderados, bastará hacer notar que la guardia del Principal era de Milicia, y la que iba á Palacio era de tropa.

Nosotros que nos apresuramos á anatematizar la conducta de la guardia del Congreso por amor á la justicia y á la Milicia misma, no podemos consentir que así se rebusquen coincidencias desfigurando los hechos para hacer recaer sobre toda la institucion, las faltas de algunos individuos indignos de pertenecer á ella.

Sin perjuicio de insertar, cuando tengamos espacio para ello, la esposicion que los capitalistas españoles dirigen á las Cortes, sobre un establecimiento de crédito, daremos una idea de sus tres principales bases. Por la primera establecen que los capitalistas de la sociedad, destinados á prestar ayuda y movimiento á empresas mercantiles ó industriales puramente indígenas, no puedan salir á buscar su empleo fuera de España. Por la segunda, que el importe de la emision de obligaciones al portador nunca escada del haber realizable y propio de la compañía existente en sus cajas, ni su vencimiento baje de sesenta dias, tiempo que se considera bastante para conseguir, sin violencia, la realizacion de lo necesario. Y por la tercera, que al paso que la sociedad dá la mayor amplitud posible á las operaciones, permitiendo hacer ó suscribir empréstitos en España; contratará con el gobierno y con las corporaciones provinciales ó municipales españolas, todo género de obras ó servicios públicos;

creará ó auxiliará empresas mercantiles ó industriales y de utilidad general; prestará sobre fondos, acciones ó obligaciones españolas; comprará, venderá, permutará y dará en garantía estos mismos valores, prohibiéndose espresamente comprometer los fondos sociales, comprando ó vendiendo efectos públicos al descubierto, adquiriendo y volviendo á sacar al mercado las propias acciones de la compañía, ó haciendo prestamos sobre ellas.

(Iberia.)

PALMA.

JUICIO CRÍTICO DEL JURAMENTO.

La música, como los idiomas, la filosofía, las ciencias y todas las artes tiene su marcha progresiva y providencial encaminada á un fin completo é inmejorable que formará armonia con el complemento grandioso y perfecto de todos los conocimientos humanos. Obsérvese el nacimiento, desarrollo y estado actual de cuanto es debido al talento del hombre, y veremos que desde los tiempos mas remotos hasta nuestros dias, las ideas grandes y profundas han formado como una cadena que resistiendo los trastornos sociales y los siglos han formado un conjunto homogéneo y estable, legado precioso del estudio y la inteligencia. Esta marcha progresiva, lenta unas veces, desbocada y loca otras, basta por sí sola al espíritu pensador para reconocer un fin providencial, para creer en Dios. El descubrimiento de nuevos mundos y nuevas ciencias, los desquiciamientos sociales, la aparicion de sus grandes conquistadores que con las espadas los unos y con la razon los otros, sujuzgaron el mundo, todo, todo estaba providencialmente marcado, todo estaba escrito por la mano de Dios en el misterioso porvenir humano. A este impulso la humanidad se mueve y el genio del hombre dará cima al proyecto de la divinidad. Los casuistas, los incrédulos, los que sintiendo rebelarse su conciencia se entregan en brazos del fatalismo, abran el libro de los siglos, sigan la marcha progresiva de las naciones, el desarrollo del entendimiento humano y sentirlo, y acaso contra el torrente de su preocupacion creerán como nosotros y sostendrán nuestras doctrinas. Desde el primer hombre hasta esta numerosa sociedad ¿podrá fundarse el mejoramiento de todo en acaso? ¡Terrible aberracion! Los grandes hechos que de un modo directo afectan á la humanidad tienen su historia filosófica, tienen una gradacion sucesiva, no carecen de una base fundamental en su desarrollo, al contrario su permanencia y mejoramiento nos revela un destello de la divinidad, una verdad inconcusa, inmutable y eterna. Sin esta gradacion, sin esta tendencia marcada en toda la humanidad progresar y no retroceder, el estado del hombre seria vergonzoso, dudariamos de la existencia de un Dios. Grecia y Roma, Fenicia y Cartago, Alejandro y Atila, Jesus y Mahoma, hé aqui las grandes figuras sociales, agentes de Dios las mas, personificacion de la Divinidad las otras. Este impulso de naciones y héroes, este sacrificio grandioso y sublime de Dios ¿qué indica? A la enunciacion de la idea sigue siempre la negacion, á esta el exámen y elementos opuestos entre sí aducen la mejor de las consecuencias, la verdad. Bajo este plan estudiase el mundo y convendremos en su marcha progresiva, y en su desenvolvimiento y tendencias encontraremos

siempre el dedo de Dios, la providencia. Con tan nobles auspicios la sociedad, la humanidad mejor dicho, concluirá su obra, no habrá mas que una nacion, un Dios y un pensamiento.

Mucho sentimos que los cortos limites de un artículo critico, nos impidan estendernos sobre estas ideas, mas no se crea por algunos que divagamos; queremos escribir de música y este bello arte, este retrato fiel de las épocas, participa de naturaleza igual á la de todos los conocimientos humanos. Tambien la música tiene su historia filosófica, y acaso este arte haya sido mas venturoso que las ciencias. Casi tan antiguo como el mundo, tiene la ventaja de haber simplificado extraordinariamente su método y la simple reproduccion de su escala ya en voces, ya en distintos, ingeniosos y numerosísimos instrumentos, le hace llegar casi al fin de su mision, la unidad y la armonia. Desgraciadamente la música por sí sola no basta á espresar un pensamiento, necesita el auxilio de otro arte tan bello como ella, la poesia. Esta, cuya mision no es otra que divinizar lo bello, es la hermana inseparable de la música y las dos unidas forman un sublime conjunto conocido y admirado por todas las naciones.

La música, como todos los demas conocimientos, tuvo tambien y tiene aun sus vicisitudes y contrariedades, hijas indudablemente de una infancia defectuosa. El arte y el estudio se conocieron pronto en ella, el verdadero genio puede decir al que es contemporáneo nuestro, la union del arte con el genio es el verdadero complemento armónico, y no todos los grandes artistas líricos han conseguido esta importante union, este progreso músico. No es nuestro ánimo seguir paso á paso el mejoramiento de este arte, ni queremos, ni de intentarlo podriamos responder de conseguirlo completamente. Hemos citado estos datos para con ellos á la vista juzgar á Mercadante, ó mejor dicho, para rendirle homenaje, pues es uno de los grandes artistas que mas han unido el arte con el genio: en esto, á no dudarlo, lleva una ventaja á Rossini y á Verdi, si bien no reúne el genio creador del primero ni las inspiraciones del segundo. El malogrado Bellini, si la muerte no hubiera inclinado su frente de artista, como el cierzo el tallo de las flores, hubiera escedido á Rossini, á Verdi y á Mercadante, testigos de ello lo que del artista queda, lo que eterniza su vida y ennoblece su tumba, sus grandiosas obras.

El Juramento, obra magnífica de Mercadante reuniendo á su mucho arte rasgos de una inspiracion y genio brillantes, ha debido ser aceptado por el público mallorquin con entusiasmo, en las distintas ocasiones en que ha podido disfrutar de tan bella y sentida partitura. Su argumento es conocido de todos, no empero las bellezas del libreto, magnifico bajo todos conceptos. ¿Por qué esta grandiosa obra no ha obtenido el éxito que pudiera esperarse de sus sentidos y melodiosos cantos? No nos miremos á Palma, no, el Juramento, do quiera se haya puesto en escena, no ha podido menos de ser aplaudido, pero su triunfo no ha sido jamas completo. Misterio incomprendible, mucho mas cuando obras de menos mérito han eternizado el nombre de su autor.

Mercadante, uniendo en su obra genio y arte, no es debidamente interpretado por los artistas modernos, salvo algunas poquísimas escepciones. En los conservatorios de la bella Italia, ni se enseña ni se aprende lo que en años anteriores se enseñaba

y aprendia. De esto pudieramos culpar á Verdi, cuyas producciones pueden ejecutarse por un artista de buena voz y de audacia. Esta es la razon de que el jóven á los dos ó tres años de estudio dé por terminado su trabajo, y sea recibido con entusiasmo en las primeras capitales de Europa, sin poseer mas que el solfeo, un método, imperfecto las mas veces, de canto y una voz robusta y simpática. Artistas de este género podrán inmortalizar á Verdi, mas ¡ay! borran á la par los bellos y mágicos encantos de Rossini, Mercadante y otros célebres compositores que al ejecutante de sus obras exigen algo mas que voz y audacia.

Llegamos al fin de nuestro trabajo, al juicio crítico de los artistas que en el elegante teatro del Círculo Mallorquin han ejecutado el Juramento. Ni seremos tan escesivamente duros como el Diario de Palma, ni tan tolerantes que aparezcamos parciales. Entusiastas por el periodismo y comprendiendo la digna mision del escritor público no la rebajaremos en lo mas mínimo.

Principiaremos por decir que la ejecución de esta bella y difícil partitura en lo general fué mas que mediana, fué buena por parte de algunos cantantes, muchos mas si se toma en cuenta el continuo trabajo con que cumplen infatigables. No es tanta la consistencia de la garganta que no se resienta de un ejercicio continuado y violento, en una estacion húmeda, desigual y fria como la que atravesamos. Comprendemos la situacion de los artistas y no seriamos justos si teniendo que censurar á algunos pasasemos desapercibidas las vicisitudes que padecen.

La Srita Campo desempeñó su parte con afinacion y maestría en el canto, especialmente en el andante de su aria de salida y su triunfo sería completo si su voz fuese mas robusta y si poseyese esa accion dramática que presta al canto recursos brillantes y de un éxito seguro. Esta estudiosa compatriota, de una educacion esmerada y cuyo porvenir no era ciertamente el teatro ha de merecer nuestras simpatias no por ser española «como dice el Diario de Palma» sino porque sin esa profesion completa de cantante sin esos estudios profundos de artista desempeña su cometido tan bien ó mejor que otras que antes de aprender á leer sabian solfear.

Sentimos en el alma que la Srita Crescimanni no haya seguido nuestros consejos, pues de haberlo hecho así hubiera en el Juramento obtenido un éxito mas satisfactorio. Conocemos las dificultades de su parte pero para vencerlas dos caminos encontrará siempre el artista inteligente, el vencerlas, ó el apuntarlas con inteligencia, pues no todos los cantos estan escrito para todas las voces. Hemos oido artistas de extraordinario mérito y hemos podido apreciar su envidiable talento en la maestría con que sacan partido de sus mismos defectos. Pero la señorita Crescimanni sin duda no se fija en esto, y lo sentimos; su voz es buena, pero no sabe utilizarse de ella, y el público necesariamente ha de cansarse de escuchar siempre la misma voz sin la mas pequeña muestra de inspiracion y arte. Duélenos el ser algo severos, pero estamos algo resentidos de que á nuestros consejos amistosos y bien intencionados se les haya dispensado tan poquísimos casos. Deseamos vivamente prodigar entusiastas elogios á esta jóven artista, entonces podrá convenirse de la imparcialidad de nuestro juicio.

El señor Severi lejos de parecernos un

cantante adocenado, como dice el Diario, tiene momentos felices en esta ópera, é indudablemente sacaria doble partido de ella si la estension de su voz fuese proporcionada á su buen talento artístico.

El señor De-Vezzi ha tenido que luchar en esta ópera con los mismos obstáculos que en el Rigoletto, ó mejor dicho, en mayores; pues siendo de igual carácter en canto ambas partes de tenor y en lo cual disentimos tambien del Diario, está sembrada de notas agudas cuya emision no ha de ser espontánea y de pecho, sino filada y á media voz, dificultad casi insuperable para un tenor de fuerza como lo es el señor De-Vezzi. No es la primera vez que admiramos la afinacion de este artista luchando con la robustez de su órgano vocal, y cuantos comprendan las dificultades del canto han de formar buen concepto del tenor De-Bezzi pues sin arte le fuera completamente imposible cantar óperas tan fuera de su carácter. Es ademas artista de inspiracion y desempeña la parte mímica con aplomo, soltura é inteligencia. En el duo del último acto con la tiple se coloca indudablemente á la altura de los primeros artistas por su manera inteligente de decirlo.

Los coros están acertados y muy bien estudiados particularmente el de mugeres del segundo acto que mereció justísimos aplausos. Aprovechamos este momento para hacer mérito del celo infatigable é inteligencia del maestro Capó, jóven de unos conocimientos y actividad poco comunes y á quien es debida la precision y unidad de los citados coros. La orquesta llenó cumplidamente su deber.

Contra nuestra voluntad nos hemos entendido demasiado, y nos daremos por satisfechos de nuestro trabajo si el público hace justicia á nuestro deseo de complacerle.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN CANUTO, REY Y MARTIR.

CULTOS SAGRADOS.

EN EL ORATORIO DEL TEMPLE.

El domingo 20 del actual al toque de oraciones se celebrará el dia 19, en honor de San José, con música, cuyo ejercicio se continuará á espensas de una devota persona.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 7 hs. 7 ms.
Pónese... á las ... 4 » 53 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero !
Las 12 hs. 10 ms. 41 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitán del provincial de Mallorca, don Francisco Morell.

Parada, Luchana.

Hospital y provisiones, el Provincial de Mallorca.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

CONSULADO DE FRANCIA

EN LAS ISLAS BALEARES.

El capitán Martin Eugenio Pouget del bergantin goleta *Jeune Victor*, de la matrícula de Agda que ha terminado en este puerto la reparacion de sus averias y que con su mismo cargo de azúcar, vino, aguardiente, café y otros efectos se halla pronto á seguir su viaje desde esta á Tencz necesita para hacer frente al pago de sus

cuentas de una cantidad de mil doscientos duros aproximadamente.

Queda el capitán Pouget autorizado por el señor consul de Francia para tomar dicho dinero á la gruesa sobre su buque, arreos y cargamento hasta su llegada al referido puerto de Tenez.

Las personas que quieran consentir este préstamo podrán transmitir sus proposiciones por escrito y por duplicado en esta cancelleria hasta el 21 del corriente mes á las doce del dia en cuya hora se abrirán las que hubiere en presencia de los interesados. Palma 17 enero de 1856.—El canceller del consulado.—Ernest Hollander.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 17.

De Almeria en 6 dias goleta *San José*, capitán Bosch, con 2 pasajeros.

De Lanzarote en 23 dias laúd *San José*, patron Oliver, con 4 id.

De Oran en 7 dias laúd *San José*, pat. Abram. De Barcelona en 16 horas vapor *Barcelonee*, cap. Estade, con 5 pasajeros.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 17.

Para Barcelona vapor *Mallorquin*, cap. Balguer, con 21 pasajeros.

AVISOS.

EN ESTA IMPRENTA SE NECESITAN algunos muchachos que sepan leer y escribir ó leer solamente, para dedicarlos á ocupaciones propias de dicho establecimiento.

POR TENER QUE AUSENTARSE SU dueño, se desea vender algunos muebles de última moda, consistentes en sillas, sofá, un espejo grande, una mesa en piedra marmol y varios cuadros. En esta imprenta darán razon.

MR. DESCOLE.

dentista mecánico de Paris.

DIENTES

ARTIFICIALES, MINERALES, INCORRUPTIBLES,

Sin ninguna clase de dolor y por medio de procedimientos tan sencillos como ingeniosos Mr. DESCOLE coloca dientes aislados, dentaduras completas ó parciales, con la cuales se puede comer del mismo modo que con las naturales. Las raices que quedan en las encias ó la presencia de dientes vacilantes no pueden ser nunca obstáculos á la colocacion y solidez de estas piezas artificiales, cuya duracion garantiza. Mr. DESCOLE al menos por quince años.

Enderzamiento de dientes á los niños. Mr. Descole vive calle de San Nicolas n.º 17 entresuelo, y estará visible desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.

CASA DE PUPILOS, PLAZA DE S. FRANCISCO entrada calle de Pelaires, número 24. El dueño de este establecimiento tiene el gusto de ofrecer á las personas que gusten honrarlo con su confianza, á mas de un esmerado servicio, unas habitaciones sumamente decentes y alegres.

LIBRERIA DE GELABERT,

PLAZA DE CORT.

En ella hay de venta

LA GANDULLIA

POR FELIX PONZO

A 5 reales.

GUIA DE LOS JUECES DE PALMA Y SUS SECRETARIOS,

con arreglo á la ley de enjuiciamiento civil.

Véndese en la librería de Gelabert, á 4 rs.

PALMA: IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.